



Documento de Coyuntura
Modificaciones urgentes frente al cambio de etapa,
el desacato y la ofensiva conservadora
Anexo con monitoreo de variables

Abril 2021

Equipo de trabajo:

Claudio Lozano
Agustina Haimovich
Samantha Horwitz
Ignacio Lopez Mieres
Ana Rameri
Eugenia Ventura

Coordinación:

Ana Rameri



Modificaciones Urgentes frente al cambio de etapa, el desacato y la ofensiva conservadora

Asistimos a un cambio de etapa donde el escenario que tenemos hoy, tal como advertimos, nada tiene nada que ver con el proyectado por el Gobierno Nacional en el presupuesto 2021. El rumbo económico planificado y el escenario político para este año dista mucho de lo que podemos percibir en la actual convulsionada realidad política. Es posible formular al menos tres claves que sostenían la tranquilidad que el ministro de economía ansía para el rumbo de nuestro país: la posibilidad de cerrar las negociaciones con el FMI antes de las elecciones, el control de la pandemia y la confianza respecto al virtuosismo que generaría los rendimientos sociales de la recuperación económica.

Sin embargo, ninguna de estas tres claves parece darse en el escenario vigente:

- 1) El acuerdo con el FMI no cuenta con la rapidez que estimaba a fines del año pasado el Gobierno Nacional que buscaba despejar el asunto antes de llegar a las elecciones de medio término. Más aún, las negociaciones hasta ahora parecen no estar exentas de requerimientos de condicionalidades con lo cual el tema adquiere una complejidad que no fue prevista. La expectativa, de quienes conducen por parte del gobierno nacional las negociaciones para salir de la crisis de sobreendeudamiento heredada de la etapa Macri, consistía en replicar las condiciones acordadas para los acreedores privados. Es decir, despejar la carga de vencimientos para los próximos tres o cuatro años que permitiría la disponibilidad de recursos públicos destinados a alentar el proceso de crecimiento económico. De fondo, prevalecía la visión del ministro Guzmán de interpretar al FMI como un socio de los intereses nacionales.
- 2) Al contrario de la premisa principal del diseño del presupuesto anual, el año 2021 está muy lejos de tener controlada la pandemia. La segunda ola, la aparición de nuevas cepas más agresivas y contagiosas junto con un ritmo de vacunación lento conforme a la escasa disponibilidad de vacunas, atenta fuertemente contra la idea de habernos quitado de encima el problema de la pandemia. De esta manera nos encontramos en la fase más acuciante de la crisis covid con un número de contagios diarios que está por encima de los 25.000 superando los peores picos del año pasado y con récord en la cantidad de muertes.
- 3) Los meses de recuperación de la actividad económica no han tenido el efecto favorable en el empleo y en la reparación del cuadro de pauperización social. Por el contrario, el aumento descontrolado de los precios, y en especial de los alimentos y bebidas, ponen en cuestión la intención oficial estableciendo la captura oligopólica del crecimiento experimentado.

Los últimos datos del INDEC a finales del 2020 señalan que, pese a que la recuperación de la economía comienza a darse a partir de mayo del año pasado, esa recuperación se va haciendo cada vez más lenta¹ y al llegar a diciembre, si bien estamos con niveles de

¹ Los datos del EMAE a febrero 2021 dan cuenta de una contracción interanual del 2,6%, luego de las caídas de dos dígitos que se habían registrado entre marzo y agosto 2020. Sin embargo, la tasa de recuperación mensual fue descendiendo aceleradamente desde mayo 2020 con valores del 10%, al mes de octubre con el 1,3% hasta llegar al mes de enero 2021 con una tasa del 1,9% y una contracción del 1% en el mes siguiente (en principio el mes de marzo refleja una recuperación que suponemos tendrá un techo en abril conforme a la vuelta de nuevas restricciones en la circulación).

actividad similares a los que existían antes de comenzar la cuarentena que se iniciara el 20 de marzo, la pobreza en el último trimestre abarca al 45,3% de la población. Es decir, que tenemos a finales del año pasado prácticamente los mismos niveles de pobreza que los que se alcanzaron en el segundo trimestre del 2020 con una caída del PBI del 20%. Es decir, si bien mejoró la actividad, la pobreza no descendió.

Esta reactivación produce como efecto un menor nivel de empleo y, a la vez, exhibe una composición más deteriorada de las ocupaciones con una expansión del cuentapropismo informal incluso superior a la prepandemia, y con un aumento del empleo no registrado. La categoría del autoempleo de subsistencia volvió a aumentar en el último trimestre del año pasado superando incluso los niveles anteriores a la emergencia en casi 530 mil personas más develando el cuadro de crisis y expulsión de mano de obra del segmento formal de trabajo asalariado. Al finalizar el 2020 el conjunto de asalariados registrados fue inferior -324 mil en relación con lo verificado a comienzos de año. La desocupación del 11%, no refleja exhaustivamente la cantidad de personas desocupadas (que en términos estadísticos se mantiene cercana a los dos millones de personas). La población que continúa sin trabajo a pesar de la recuperación económica rebasa los límites de la desocupación y se encuentra hoy también en lo que se considera población inactiva. Más aún, si consideráramos la actividad prepandémica, la tasa de desocupación en este trimestre sería del 14,9% y esos 2 millones se convierten en casi tres millones de personas. En suma, si agregamos todas las situaciones linderas al desempleo, incluyendo la desocupación oculta dentro de las fronteras del empleo, la tasa de presión efectiva sería del orden del 33,3% afectando a nada menos que 6,6 millones de personas

Como es evidente, una recuperación con estos impactos en el empleo solo puede producir bajos ingresos y por tanto nunca puede contribuir a una reducción significativa de la pobreza.

Es decir, la reactivación fue a engrosar, vía precios, los márgenes de aquellas empresas con posiciones dominantes en los diferentes mercados. La inflación, en la práctica, desarticula la intención *oficial* de impulsar una recuperación basada en la expansión del mercado interno a partir de una mejora en el poder adquisitivo de la mayor parte de la población. Los datos confirman la continuidad del proceso de deterioro del conjunto de conceptos de ingresos de los sectores populares: entre diciembre 2019 y marzo 2021 el monto del haber mínimo y la AUH cayeron un 4,9% en términos reales; el salario mínimo cayó un 16,8% en ese período; en enero los salarios cayeron un 6,4% interanual mientras los del sector público cayeron un 8,7%.

Nuevo escenario 2021

Enfatizamos, por lo tanto, la afirmación de que estamos en un **nuevo escenario del 2021**, distinto al imaginado hace unos meses que en el marco de la emergencia epidemiológica y la saturación del sistema sanitario reclama **mayores restricciones en la circulación de personas**. En este sentido, consideramos que la prioridad es la emergencia sanitaria y acompañamos la determinación planteada por el gobierno nacional de restringir la circulación en el AMBA. Las zonas de país de mayor riesgo epidemiológicos deberían reducir drásticamente la circulación. Más aún, creemos que hay que salir de este debate respecto al cierre transitorio de las escuelas y avanzar en un cierre completo de actividades (escuelas incluidas) manteniendo solo las

actividades esenciales durante 20 días o un mes como máximo. Por cierto, esta decisión debiera estar acompañada por un conjunto de definiciones que enumeramos a continuación:

1) Un **shock de fortalecimiento de la situación sanitaria** y un **shock de justicia social**

- a) **Shock Sanitario:** Requiere avanzar en el fortalecimiento de tres cuestiones claves, la vacunación, equipamiento e infraestructura y reforzamiento de recursos humanos en el sector. Esto implica aprovechar los 20 días de freno a la circulación para fortalecer con ingresos la infraestructura y los recursos humanos en el sistema sanitario. En este sentido acelerar lo más posible la vacunación, los testeos y los aislamientos adquieren también una relevancia central.

A la vez, en el marco de las dificultades que el mundo plantea para la consecución de vacunas y sabiendo que no solo necesitamos vacunar ya, sino que deberemos seguir vacunando en los próximos años, es imprescindible agotar todas las instancias para **garantizar la producción de la vacuna en el territorio nacional.**

En este sentido, es relevante que el Estado a través de los organismos competentes de investigación y producción en la materia se involucre a fondo en la conducción de ese proceso y evitar convenios que requieran de una confianza ciega hacia el sector empresario. Los costos de esa fallida estrategia se traducen en el fracaso para el abastecimiento local de la vacuna que produce el Laboratorio del Empresario Hugo Sigman. La confianza en las decisiones de los supuestos empresarios nacionales nos ha colocado en una singular situación. No tuvimos vacunas en el momento adecuado ni las tenemos ahora mientras hay un laboratorio en nuestro país que está exportando millones de dosis que debieran retornar envasadas, que en gran medida ya han sido pagadas por la Argentina y de las cuales no ha llegado ninguna. Habrá que mirar con mucho cuidado estableciendo controles públicos precisos respecto a la decisión del Laboratorio Richmond de comenzar a producir en el país la Sputnik V, a efectos de que no compremos un nuevo problema. Sería deseable favorecer los desarrollos locales tanto en materia de vacunas como de tratamientos impulsados por la Universidad de San Martín, así como evaluar la posibilidad de fortalecer la escala de producción de los laboratorios públicos como el de Córdoba, que estaría en capacidad de envasar (aunque en pequeña escala) la vacuna de Astrazeneca que hoy produce el Laboratorio Insud.

- b) **Shock de Justicia Social:** Esta decisión requiere de dos aspectos. Por un lado, un sistema de garantía de ingresos de carácter suficiente para toda la población y, por otro lado, el congelamiento de los precios de la canasta de consumo. Respecto al primero hay que señalar que frenar la circulación para atender la emergencia sanitaria requiere de un conjunto de definiciones en torno a la política de ingresos empezando por un aumento de emergencia para las retribuciones del sector público y privado, una recomposición real del salario mínimo, de las jubilaciones y pensiones y la puesta en marcha de un Ingreso Básico que garantice la Universalización de los ingresos hacia la población informal y en situación de desempleo. Esta última estrategia tiene un costo equivalente al 3,2% del PBI que descontando lo que actualmente se destina a estos fines pasa a ser del orden del 2,1% del PBI. Ingreso, el que aquí proponemos, basado en la experiencia del IFE pero mejorando su cuantía y su cobertura.

Por el contrario, la contención hasta ahora anunciada de un bono de \$15.000 por única vez no sólo no va en dirección de ampliar el IFE, sino que acota en exceso la cobertura que este supo tener: mientras el IFE había alcanzado a casi 9 millones de

personas, este bono sólo cubre a casi un millón (11%). Asimismo, el bono otorgado recientemente (Decreto 261/2021) se limita al territorio del AMBA, e incluso dentro de este territorio tiene un alcance por demás insuficiente. Según nuestras estimaciones, la población desempleada o con empleo informal en esta región se encuentra en torno a los 3,4 millones de personas, de las cuales el bono cubre sólo a un millón (30%), por lo que quedan excluidas el 70% de las personas en esa situación. Por su parte, el IFE había llegado a cubrir, aún con sus limitaciones, al 80% de ese universo. De allí que consideramos que, sobre la base de aquel importante antecedente, se debe avanzar en la universalización de los ingresos para este conjunto de la población.

También resulta imperioso acompañar con un nuevo ATP a las empresas que lo necesiten extendiendo a un mayor número de firmas pequeñas y medianas y la economía asociativa el alcance del Repro 2.

Por último, para que el shock de ingresos tenga efecto debe acompañarse con una fuerte estrategia de disciplinamiento del capital concentrado congelando de aquí a fin de año los precios de los alimentos, la energía y los insumos fundamentales de la actividad económica. Más adelante detallamos las principales líneas de acción que consideramos debería desplegar el Estado Nacional para atender al proceso inflacionario.

- 2) **La suspensión de las negociaciones y los pagos al FMI y al Club de París.** Debe quedar claro que en el marco de la pandemia no debieran aceptarse restricciones de carácter fiscal, por tanto, las negociaciones con el FMI deberían suspenderse hasta que se normalice la situación planteada por la pandemia. Más aún si tenemos en cuenta el carácter inconstitucional del acuerdo y de la corresponsabilidad del FMI en la crisis argentina. La propia Oficina Anticorrupción lo ha señalado en la presentación de la denuncia penal que el Estado argentino ha hecho respecto al acuerdo con el FMI (y que recupera y valida la que nosotros presentáramos en octubre del 2019). Ratificamos que la inconstitucionalidad y el carácter delictivo no se agota en este acuerdo, sino que recorre toda la historia de nuestro endeudamiento. Por eso, el criterio de suspender pagos e investigar el endeudamiento es un planteo que seguimos sosteniendo porque en algún momento tendremos que afrontar un tratamiento político e integral de la deuda con el objetivo de romper la lógica del endeudamiento perpetuo que padece nuestro país desde la dictadura genocida hasta hoy. Recordemos que para este año los vencimientos del FMI y del Club de París totalizan U\$S 8.175 millones, monto equivalente al superávit comercial registrado en el 2020 por el balance de divisas del BCRA.

Si la negociación del ministro Guzmán con los acreedores privados permitió despejar de vencimientos los próximos años, a partir del 2025 estos vuelven a complicar a la Argentina y nos imponen, como siempre, volver a endeudarnos para pagar deuda. Pero más allá de este problema estructural que debemos superar para poder encarar una estrategia de desarrollo, en esta coyuntura es evidente que Argentina tiene que salir de la negociación con el FMI con una fuerte reducción (quita) del capital adeudado, sin condicionalidades, con plazos extendidos y reduciendo las tasas de interés. Para esto hay que acorralar al FMI demostrando su corresponsabilidad en la crisis argentina y el mejor mecanismo es presentar el caso del acuerdo en el seno de la ONU donde están los Estados mandantes del FMI. El acuerdo no solo violentó todos los procedimientos normativos, jurídicos y constitucionales de nuestro país, sino que el FMI para otorgar el préstamo más grande de su historia violó todas sus misiones, funciones y hasta su propio Estatuto. Esta decisión, sumada a la de querellar a los responsables locales del acuerdo, permitiría terminar con la

impunidad de aquellos funcionarios que estando de un lado y el otro del mostrador (asociados a distintos representantes del poder económico y financiero) una y otra vez nos endeudan sin rendir nunca cuenta alguna ante la sociedad. Pero también nos permitiría mejorar sustancialmente la negociación con el FMI así como establecer mecanismos tributarios especiales sobre aquellos capitales que operan localmente y que participaron del endeudamiento y la fuga obteniendo rentas extraordinarias.

- 3) **Sostener el Impuesto a las Grandes Fortunas:** la situación exige que el Impuesto a las grandes Fortunas se prolongue hasta que termine la emergencia sanitaria. Medida que viene siendo resistida por parte de los ultramillonarios de la Argentina que interponen demandas judiciales (nicho de negocio oportuno para los estudios de abogados buitres) o directamente desoída por los dueños del poder económico. Para que el impuesto sea efectivo que, desde nuestra perspectiva debe extenderse en tiempo a diferencia de su formulación que la establece por única vez, depende de una fiscalización activa por parte del Estado. La información de lo recaudado al primer trimestre da cuenta que sólo se recaudaron \$6.000 millones de los \$300.000 millones previstos (el 2%) lo cual indica, conforme al esquema de facilidades de pago concedido que establece un adelanto del 20% sobre el importe total a tributar, que, si durante los primeros tres meses se acreditó el primer pago, en realidad sólo el 10% de los contribuyentes proyectados accedió a realizar el pago. Si bien la AFIP comenzó a fiscalizar las cuentas de 50 personas físicas dueñas de grandes patrimonios que no han presentado sus declaraciones o abonado pago alguno, terminar con la rebelión fiscal de los ricos requerirá de estrategias más agresivas como: a) blanquear el funcionamiento de los conglomerados empresariales a los efectos de identificar la circulación y la apropiación del excedente; b) construir un padrón de grandes contribuyentes a partir de la información del primer eje y c) establecer instancias de coordinación entre la Nación y Provincias para la elaboración de las estrategias fiscales destinadas a combatir el encubrimiento de las altas rentas y los patrimonios.

Más aún, la autoridad fiscal podría accionar sobre la base de la Renta y Patrimonio Presunto pudiendo establecerse el cobro de una alícuota a la facturación de las grandes empresas y principales bancos, base principal de apropiación de riqueza de las personas con altos niveles patrimoniales. Así como también Incorporar en el debate del presente proyecto ley la lista de las personas humanas que surge del informe elaborado por el BCRA que han fugado capitales durante el período 2015-2019. Del mismo surgía de que, además de las empresas que resultaron compradoras netas de divisas por U\$D 41.124 millones, también el 1% de las personas físicas habían acumulado U\$D16.200 millones en compras netas durante el período macrista. Es decir, en el 1% de las empresas (852 firmas) y el 1% de las personas (66.639 individuos) se concentraron compras netas por U\$D 57.300 millones. El listado de fugadores que concentra el 67% de la fuga del período 2016-2019 es un insumo por demás útil para evaluar y revisar las declaraciones juradas en AFIP y, en segundo lugar, evaluarse la necesidad de imponer un tributo adicional a estos capitales ya que su comportamiento de fuga asociado a la acumulación financiera previa actuó como contrapartida del ciclo de sobreendeudamiento experimentado.

- 4) **Hacer uso del Margen Fiscal Disponible no anticipado en el Presupuesto 2021:** El planteo presupuestario de 2021 no da cuenta de la continuidad de la crisis sanitaria que nos atraviesa. Por el contrario, implica un ajuste fiscal sobre las partidas del gasto, particularmente sobre las de gasto corriente primario que alcanza a los salarios públicos, las prestaciones sociales y, sobre todo, a las partidas extraordinarias de transferencia de ingreso a las familias que, durante 2020, tuvieron por objetivo sostener ingresos y

proteger el empleo en el marco de la pandemia. Sólo propone un impulso en materia de Gasto de Capital, partida elegida para obrar de “motor del crecimiento y desarrollo”. En cuanto a los ingresos, el planteo presupuestario resulta por demás prudente, tal que la captura de recursos tributarios sobre el producto de la economía resulta marginalmente inferior a la de 2020.

La ejecución presupuestaria al primer trimestre de 2021 da cuenta de un escenario de austeridad fiscal y ajuste: se verifican caídas reales en las partidas del gasto corriente que incluye a las jubilaciones y pensiones contributivas, a las remuneraciones y a las transferencias sociales. Los recursos, en contraposición, evolucionan -en líneas generales- por encima del aumento de los precios, es decir, crecen en términos reales y, sobre todo, más allá de lo volcado en las previsiones presupuestarias.

Este escenario permite, a nuestro entender, encontrar cierto margen fiscal para reorientar las políticas públicas y derivar recursos disponibles al impulso de un muy necesario *shock de justicia social*.

En cuanto a la mencionada austeridad fiscal, se observa, en comparación con el mismo período de 2020, una reducción importante de los déficit primario y financiero que muestra un retorno a la política de rigor fiscal que en 2020 debió ser abandonada como consecuencia de la crisis sanitaria y sus efectos sobre la actividad, el empleo y el deterioro de las variables sociales.

Es importante notar que la mejora fiscal del trimestre se explica, en buena parte, por el importante crecimiento nominal de los ingresos totales (+55% i.a.) consecuencia del impulso tomado por la recaudación tributaria (+60,9% i.a.) **a partir de los ingresos provenientes de impuestos vinculados al comercio exterior**. Y, entre ellos, fundamentalmente: IVA DGA y Derechos de Exportación.

Es posible comprobar que los ingresos totales se expandieron en el primer trimestre de 2021 por encima de lo proyectado en el presupuesto. Esto se explica, en particular, por los tributos sobre las exportaciones. Se verifica un fuerte aumento de los Derechos de Exportación (+190% nominal), que contribuyen al crecimiento de la recaudación del trimestre en un 17,4% (duplican su participación en términos interanuales, pasando de 5% en el 1ºT 2020 al 9,5% en el 1ºT 2021). Por su parte, IVA DGA (+93,2% nominal) explica el 15,4% del incremento de la recaudación del trimestre.

Recursos extra

El ejercicio de analizar la evolución de los ingresos tributarios observada en el 1er trimestre y compararla con la recaudación que surge de aplicar la evolución proyectada por el presupuesto 2021 a la recaudación registrada en 2020, pone de manifiesto que los **recursos presupuestarios -famosa hoja de ruta de la política económica de este Gobierno- quedan subestimados en más de 1,5% del PBI.**

Este monto se explica principalmente por el aporte adicional que, de mantenerse la tendencia observada en el primer trimestre, se verificaría en el Impuesto a las Ganancias, IVA y los Derechos de Exportación.

En % del PBI	Proyección Presupuesto	Nueva Estimación	Diferencia
Derechos de Expo, Impo e IVA	5,4	6,9	1,5
Aportes y Contrib de la Seguridad Social	5,5	5,1	-0,5
Demás impuestos internos	5,5	6,5	1
RECURSOS EXTRA			2% PBI

Se destaca el diferencial comportamiento observado en la tendencia de los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social que crecieron en el primer trimestre varios puntos por detrás de lo que suponía el presupuesto. De mantenerse esta tendencia, derivaría en una contracción de la suma anual estimada del -9% respecto al monto proyectado en la sanción. El impacto recaudatorio sería negativo, del orden de - 0,5% del PBI.

Los demás impuestos muestran un crecimiento superior al previsto en el presupuesto. En particular, los impuestos vinculados al comercio exterior, **de sostenerse la tendencia observada en el 1er trimestre, podrían proveer \$500.000 millones (cerca del 1,5 p.p.) adicionales a lo originalmente proyectado en el presupuesto 2021.**

Sin embargo, existen factores que pueden explicar que esta tendencia al alza no se sostenga con la misma potencia que la observada entre enero y marzo durante los meses venideros: cabe mencionar que la base de comparación interanual (1er trim 2020) es particularmente baja, esto porque los exportadores mostraron sobre el final de 2019, en los meses previos al cambio de gobierno, una estrategia especulativa que significó el “adelantamiento” de las exportaciones. Durante los primeros meses de 2020, las exportaciones se redujeron potentemente. Adicionalmente, las previsiones de precios del Banco Mundial para 2021 son menores a las observadas hasta el momento. También el resto de los impuestos que dependen del movimiento de la actividad y los precios pueden no mantener su tendencia; en particular, si las restricciones a la circulación se endurecen, tal como es necesario.

En este sentido, encontramos prudente suponer que los recursos adicionales por sobre los previstos en las cuentas presupuestarias están en el orden del 1,5% del PBI, aunque los cálculos fríos están dando una suma mayor. **En síntesis, pronosticar un 2021 en el cual se mantengan de manera razonable las trayectorias de los recursos tributarios realizados en el primer trimestre (principalmente el precio de las commodities), permite afirmar que existe un oxígeno fiscal capaz de financiar parte del necesario shock de justicia social,** elemento ausente en el presupuesto 2021.

Además, es posible identificar otras potenciales fuentes de recursos disponibles:

- Una posible fuente de recursos es utilizar la partida de Gastos de Capital (que muy difícilmente se logre ejecutar si las restricciones a la circulación se endurecen): por este concepto, el presupuesto dispone del equivalente a 2% del PBI.
- Finalmente, las estimaciones de recaudación adicional por las modificaciones recientemente votadas por el Congreso Nacional (o en tratamiento parlamentario) en la

letra del Impuesto a las Ganancias (empresas y personas) pueden proveer de otro 0,5% del PBI.

- 5) **Recuperar la capacidad de creación de moneda (mal llamada emisión monetaria):** El Estado no debe seguir restringiendo la utilización de herramientas como la emisión monetaria, que debe servir al objetivo de financiar los gastos que no puedan ser cubiertos por vía fiscal. En este sentido, lo que se viene experimentando en el último tiempo es una estrategia de astringencia monetaria: el saldo real de billetes y monedas en manos del público (es decir, el dinero que circula en la calle) acumula una caída del 19,4% desde el mes de julio. Además, las transferencias del BCRA al Tesoro se vienen desacelerando sistemáticamente: en el primer trimestre del 2021 éstas fueron 58% inferiores que en el mismo período del 2020 y 84,5% más bajas que las registradas durante el segundo trimestre de 2020. La política monetaria es una estrategia absolutamente válida y aún más legítima de ser usada en esta coyuntura de emergencia sanitaria, aunque precisa de un marco de reforzamiento de controles en el plano de la regulaciones cambiarias (particularmente por el lado de asegurar la oferta de divisas) y estableciendo un control estricto sobre el sistema de precios.

Ni el acuerdo con el FMI, ni el latiguillo neoliberal de que no se puede emitir deben confundir al gobierno ni limitar su accionar en favor de defender la salud de la población.

Es preciso realizar algunas consideraciones para intervenir de manera certera en el control del proceso inflacionario. Sintetizados tres ejes de acción que permitirían desplegar un verdadero plan antiinflacionario despegado de las visiones monetaristas ortodoxas que continúan dañando el cuadro social:

- 1) Por un lado, intervenir sobre la relación entre los precios internos y precios internacionales de los productos que Argentina coloca en el mundo que inciden de manera determinante en el valor de la canasta de consumo (soja, trigo y maíz con impacto en el pan, la leche, los cereales y la carne). Para ello es necesario acentuar regulaciones sobre la base de mejorar el esquema de retenciones para diferenciar el precio interno de los internacionales. La intervención pública vía señales de precios requiere del accionar en el plano cambiario vía el control público del ingresos de divisas proveniente de las exportaciones para evitar maniobras extorsivas del oligopolio exportador (la habitual retención en la liquidación de dólares por parte del sector agroexportador).
- 2) La inercia inflacionaria propia de todo proceso inflacionario de larga data requiere que en el marco de la actual emergencia se establezca un congelamiento estricto de aquí a fin de año de los precios de los alimentos, la energía y los insumos fundamentales de la actividad económica.
- 3) Es imperiosa la necesidad de disciplinar el comportamiento oligopólico y también aquel vinculado a las estrategias de conglomeración de los principales grupos empresarios que dominan tramos significativos en las principales cadenas de valor de alimentos, energía e insumos difundidos.

Proponemos la democratización de la gestión en el diseño de la política pública en este aspecto a partir de la puesta en marcha de Mesas de Control y Concertación por cadena de producción en la que participen todos los que producen y trabajan en la cadena (Grupos Empresarios, Grandes Empresas, Pequeñas y Medianas, Trabajadores, etc.). El

objetivo es tener un seguimiento compartido de la estructura de costos a efectos de evitar la lógica oligopólica de fijar precios con independencia de los mismos. Esas mesas deben permitir que el Estado hilvane acuerdos con actores con los que impedir los abusos de posición dominante. A la vez, en todos los casos hay que intentar incorporar nuevos productores y canales de distribución que posibiliten alternativas a las dominantes. En el contexto de mercados dominados por una burguesía transnacionalizada, hay que promover nuevos sujetos por vía de la presencia del Estado, las pymes y las distintas formas de la economía popular.

ANEXO - Monitoreo de Variables

Indicadores seleccionados		FUENTE	Último dato disponible
PRODUCCIÓN			feb-21
Actividad Económica	Variación % mensual desest. Respecto a pre-pandemia (feb-20)	EMAE - INDEC	-1,0% -2,3%
Producción Industrial	Variación % mensual desest. Respecto a pre-pandemia (feb-20)	IPI - INDEC	-1,6% 3,0%
Actividad de la Construcción	Variación % mensual desest. Respecto a pre-pandemia (feb-20)	ISAC - INDEC	-3,9% 22,4%
			4to trimestre 2020
PBI	Variación real % trimestral desest. Variación real % interanual	INDEC	4,5% -4,3%
PRECIOS			mar-21
IPC Nivel General	Variación % mensual Variación % interanual	INDEC	4,8% 42,6%
IPC Alimentos y Bebidas	Variación % mensual Variación % interanual	INDEC	4,6% 44,8%
CUENTAS FISCALES			Acum. 1erTrim 21
Ingresos Totales	Var. % 1T '21 / 1T '20	Elab. propia en base a datos MECON	55,4%
Gastos Totales			32,70%
Resultado Primario	En millones de \$		-69.149
Resultado Financiero			-184.407
SECTOR EXTERNO			Acum. ene-feb 21
Exportaciones liquidadas	Var. % Ene-Feb 21 / Ene-Feb 20	BCRA	11,6%
Importaciones liquidadas			13,9%
Balanza Comercial	En millones de U\$S		2.495
Fuga de Capitales			100
Pago de Intereses			921
MERCADO DE TRABAJO Y SALARIOS			4to trimestre 2020
Empleo	Tasa de Empleo Ocupados	EPH-INDEC	40,1% 16.916.367
Desocupación	Tasa de Desocupación Desocupados		11,0% 2.081.518
Presión efectiva	Presión efectiva		29,4%
	Población		5.582.519
			ene-21
Trabajadores Registrados	Variación interanual Variación % interanual Variación % mensual (desest.)	MTEySS - SIPA	-212.587 -1,8% 0,0%
			ene-21
Índice de Salarios - Nivel General	Variación real % mensual Variación real % interanual	Elab. propia en base a IS e IPC INDEC	-0,7% -6,4%
PRESTACIONES SOCIALES			mar-21
AUH nominal	En pesos	ANSES	4.017
Haber mínimo nominal			20.571
Aumento por fórmula movilidad			8,07%
			mar-21
AUH real	Variación real % interanual	Elab. propia en base a ANSES e IPC INDEC	-9,3%
Haber mínimo real			
DESIGUALDAD Y CONDICIONES DE VIDA			4to trimestre 2020
Brecha de ingresos	Ingresos medios decil 10 / decil 1	EPH-INDEC	21
Pobreza	Tasa	Elab. Propia en base a EPH-	45,3%
	Cantidad de personas		20.638.002
Indigencia	Tasa	INDEC	10,4%
	Cantidad de personas		4.729.493

*Incluye a los/as desocupados/as y a los/as ocupados/as que demandan otra ocupación